



### PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública

Entidad Núm: 3031 Informe de Auditoría Núm: CP-09-03 Fecha: 12 de agosto de 2008

Funcionario principal: Sr. Israel Cruz Santiago Período auditado: 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2007

Funcionario designado: Sr. Francisco I. Astondoa Rivera Puesto: VP Recursos Humanos Teléfono: (787) 766-0505, ext. 3335

Indique:  PAC  ICP Fecha de vencimiento: 24 de abril de 2009

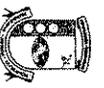
RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Al Presidente de la Corporación</p> <p>Recomendación Número 8</p> <p>Llevar a cabo una investigación dentro de un tiempo razonable, de las labores realizadas por la funcionaria en la Comisión. En caso de determinar que esta realizó labores político partidistas durante horas laborables, iniciar la acción de recobro, contra el partido político que solicitó el destaque de la funcionaria, de los sueldos y beneficios marginales pagados a esta por la Corporación durante su destaque.</p>	<p>Se enviará comunicación al Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones para que informe a la Corporación las labores realizadas por la funcionaria.</p>	<p>Pendiente</p> <p>En espera de contestación del Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones.</p>

(Véase instrucciones al dorso)

### CERTIFICO QUE ESTA INFORMACION ES CORRECTA

  
Firma (Funcionario Principal)

24 de abril de 2009  
Fecha



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

Entidad Auditada: Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADO</b>
<p><u>Recomendación Número 9.a.</u></p> <p>Establecer los mecanismos necesarios que le permitan conocer las tareas y los deberes asignados a los funcionarios de la Corporación en destaque en los departamentos, las agencias y las entidades del Gobierno, y requerir a estos informes de la labor realizada.</p> <p><u>Recomendación Número 9.b.</u></p> <p>Que la Oficina de Recursos Humanos asegure la validez y corrección de las hojas de asistencia semanal y que las mismas estén completas en todas sus partes, previo a recomendar favorablemente el pago de nomina y la acumulación de las licencias por vacaciones y enfermedad de los empleados de la Corporación en destaque.</p>	<p>Como parte de la enmienda propuesta al Reglamento de Personal para Empleados Gerenciales del Servicio de Carrera de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, se incluyó el procedimiento que regirá los destagues entre departamentos, agencias y entidades de gobierno.</p> <p>La Oficina de Recursos Humanos se comunicó con la funcionaria para solicitarle que completara las partes de la hoja de asistencia que quedaban incompletas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>En espera de completar el proceso de radicación de enmienda a reglamentos conforme la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.</p> <p>Cumplimentada</p> <p>Todas las hojas de asistencia fueron completadas en todas sus partes.</p>

JCS.

Iniciales



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADO</b>
<p>Recomendación Número 10.</p> <p>Preparar y someter, para la consideración y aprobación de la Junta, dentro de un tiempo razonable, las enmiendas necesarias al Reglamento de Personal para reglamentar y regular los destagues de los empleados de la Corporación en los departamentos, las agencias y las entidades del Gobierno.</p>	<p>Se preparo enmienda al Reglamento de Personal para Empleados Gerencial del Servicio de Carrera de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Publica, que dispusiera reglamentación y regulación sobre los destagues entre agencias y entidades del Gobierno.</p>	<p>Pendiente</p> <p>En espera de completar el proceso de radicación de enmienda a reglamentos conforme la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.</p>

J.C.S.  
Iniciales